



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028882/2010, por el cual la Biól. Lucia María GHIETTO solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 375 - T - 2011 en la que se admite a la Biól. Lucia María GHIETTO;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 91;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 91;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1°) de la Resolución N° 375 - T - 2011;

DONDE DICE:

- "ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y MOLECULARES DE *BOCAVIRUS HUMANA* ASOCIACIÓN A INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA"

DEBE DECIR:

- "ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y MOLECULARES DE *BOCAVIRUS HUMANO* ASOCIADO A INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA"

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 000721 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

REVISADO

AREA OPERATIVA